



DIRIGENTES y legisladores del PAN y el PRD, ayer, afuera de la Suprema Corte de Justicia.

## Oposición presenta recurso legal por decreto antiveda

**PAN, PRI Y PRD** llevan a la Corte acción de inconstitucionalidad; esta misma semana, habrá 2 más, de parte del Senado y San Lázaro

• Por Jorge Butrón  
jorge.butron@razon.com.mx

**PARTIDOS DE OPOSICIÓN** presentaron una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que se detenga de manera inmediata la publicidad de servidores públicos por la consulta de revocación de mandato, y anunciaron otras dos antes de terminar la semana por parte de sus representaciones legislativas.

### o el dato

El martes, el presidente de la Jucopo en el Senado, Ricardo Morreal, afirmó que sólo la SCJN o el TEPJF pueden resolver sobre la constitucionalidad de una norma legal.

El vicepresidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, Santiago Creel, aclaró que en esta semana serán tres acciones: una en representación de los partidos políticos y otros dos, por grupos parlamentarios en ambas Cámaras, todos en coalición. El de ayer fue el de los partidos, ya que cada uno tiene una representación diferente.

En conferencia afuera de la SCJN, el líder nacional del PAN, Marko Cortés, explicó que el recurso legal busca detener de inmediato el decreto avalado por el legislativo, ya que es inaceptable que en medio de una consulta se cambien las reglas del juego para que los funcionarios destinen su tiempo en promover la revocación.

"Deberían destinar su tiempo a trabajar y darnos resultados en vez de hacer promoción para que la gente vaya a votar por el Presidente. Venimos a pedir que se suspenda de inmediato este decreto, porque ya estamos en medio de la consulta y no se pueden hacer cambios", agregó.

Añadió que Morena tiene la desfachatez de negar que se está promocionando el ejercicio con la instalación de espectaculares en todo el país, por ello, aseguró que la acción de inconstitucionalidad tiene carácter de urgente, antes de que se lleve a cabo la consulta.

El representante del PRD ante el Instituto Nacional Electoral (INE), Ángel Ávila, aseveró: "estamos solicitando la inaplicación de este decreto porque es inconstitucional y esperamos que la Corte le entre al fondo del asunto".

Por su parte, Israel Chaparro, representante jurídico del PRI, dijo que no se puede seguir lacerando la democracia del país con este tipo de decretos, por ello, es necesario poner un freno a las reformas que se intentan hacer en el país.

"VENIMOS a pedir que se suspenda de inmediato este decreto, porque ya estamos en medio de la consulta y no se pueden hacer cambios, eso es absolutamente inaceptable"

**Marko Cortés**  
Líder nacional del PAN